

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso N° 2020-00303.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 230 mediante el cual se indica que, se incluyó de forma exitosa a los herederos indeterminados de Esmeralda Porras Gil (q.e.p.d.), herederos indeterminados de Ciro Erasmo Porras Caro (q.e.p.d.), y de las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble pretendido en pertenencia, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (fl. 230).
 2. Emplazadas en debida forma los herederos indeterminados de Herbet Porras Gil (q.e.p.d.), herederos indeterminados de Esmeralda Porras Gil (q.e.p.d.), herederos indeterminados de Ciro Erasmo Porras Caro (q.e.p.d.), y las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble pretendido en pertenencia, **se designa como curador ad litem** de los emplazados al abogado referido en acta anexa a esta providencia, a quien se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.
 3. No se accede a la aclaración del numeral 7 de la providencia calendada el 11 de noviembre de 2022 por medio de la cual se ordenó notificar a las personas determinadas vinculadas. Lo anterior por cuanto dicha determinación no merece ningún motivo de duda.
- Téngase en cuenta que su vinculación como personas determinadas se dispuso mediante providencia calendada el 15 de julio de 2022 la cual no fue objeto de recurso.
4. Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento al numeral 7 del auto calendado el 11 de noviembre de 2022, en el sentido de surtir la notificación personal de los vinculados Cielo Andrea Gil de Porras, Carlos Eduardo Porras Gil, Ciro Emilio Porras Gil, Marcos Porras Gil, Maribel Porras Gil, Jakeline Porras Gil, Cielo Andrea Porras Gil, Liliana Porras Gil y Delfi Dayana Porras Santamaría.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez



República de Colombia
Poder Judicial
Corte Constitucional
Calle 12 de Agosto de Bogotá, D.C.

El anterior auto se Notifíca por Estado

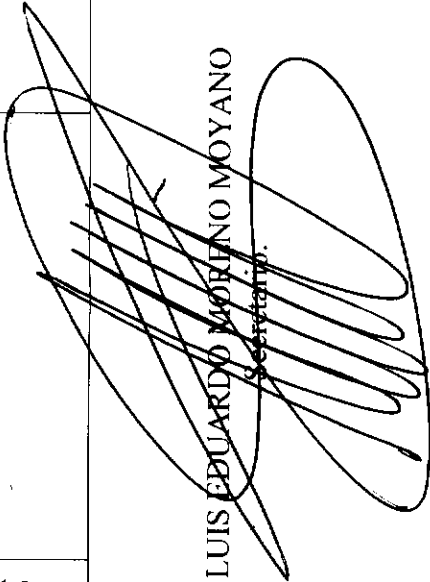
No. 003 Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(a),

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
OBDULIO MUÑOZ RAMOS	19.475.091	68.679	CARRERA 13 A No. 28 - 38 OFC 215		omunozr@hotmail.com	2017-0047	2020-00303


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretaría

